

Núm. 107

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2010

Sec. III. Pág. 39389

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

7056 Resolución de 17 de marzo de 2010, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar plano modelo KaloRA AV 260 PLUS, fabricado por Grupo Unisolar S.A.

El captador solar Unisol PLUS EVO fabricado por Grupo Unisolar S.A. fue certificado por Resolución de fecha 5 de noviembre de 2009 con la contraseña de certificación NPS–27209.

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Grupo Unisolar S.A con domicilio social en El Navazo,Ctra. Candelario Km 1.8 – 37700 Béjar (Salmanca), para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito de acuerdo entre Grupo Unisolar S.A., fabricante del panel solar, y la empresa Kalotek Renovables S.L. en ese sentido y en el que dicho fabricante confirma que los paneles son técnicamente idénticos.

Esta Secretaría de Estado, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación:

MODELO	CONTRASEÑA
KaloRA AV 260 PLUS	NPS - 4710

Y con fecha de caducidad el día 5 de noviembre de 2011, definiendo como características técnicas de el modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la Orden ITC/71/2007 de 22 de enero, y el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Modelo con contraseña NPS - 4710.

Identificación:

Fabricante: Grupo Unisolar S.A.

Nombre comercial: KaloRA AV 260 PLUS.

Tipo de captador: plano. Año de producción: 2009.

Dimensiones:

Longitud: 2.040 mm. Área de apertura: 2,35 m². Ancho: 1270 mm. Área de absorbedor: 2,37 m².

Altura: 100 mm. Área total: 2,59 m².

Especificaciones generales:

sve: BOE-A-2010-7056



Núm. 107

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 3 de mayo de 2010

Sec. III. Pág. 39390

Peso: 56,5 kg.

Fluido de transferencia de calor: agua/propilenglicol.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

ηο	0,807	
a ₁	3,370	W/m²K
a ₂	0,021	W/m²K²

Nota: referente al área de apertura

Potencia extraída por unidad de captador (W):

T _m – T _a en K	400 W/m²	700 W/m ²	1.000 W/m²
10	674	1.243	1.812
30	477	1.046	1.614
50	239	808	1.377

Madrid, 17 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Energía, P.D. de firma (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X